

**RESOLUCIÓN No.00000041
(05/01/2026)**

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En ejercicio de las facultades establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y, en especial, las conferidas en el Decreto 0148 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 11 del artículo 12 del Decreto 4765 de 2008, asignó a la Gerencia General del Instituto la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración del personal entre otros de nombrar y remover el personal, así como expedir los actos administrativos relacionados con la administración del talento humano, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que, así mismo, según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Ibidem., la provisión definitiva de los empleos se efectuará, entre otras, con la persona que al momento que deba surtir el nombramiento, ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, suscribió con la Comisión Nacional del Servicio Civil el Acuerdo nro. 88 del 22 de noviembre de 2023 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional Nro. 2517 de 2023 – Nación 6”*, modificado por el Acuerdo No 7 del 26 de enero de 2024 *“Por el cual se modifican los artículos 3°, 8° 16°, 17° y 18° del Acuerdo CNSC Nro. 88 del 22 de noviembre del 2023, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA - Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional Nro. 2517 de 2023 – Nación 6 ”, dispuso adelantar concurso de méritos para proveer de manera definitiva seiscientos sesenta y*

**RESOLUCIÓN No.00000041
(05/01/2026)**

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”

siete (667) vacantes definitivas del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución nro. 8688 del 23 de septiembre de 2025, por la cual se conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer una (01) vacante definitiva del empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, identificado con el Código OPEC 216657, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa.

Que a partir del 06 de octubre de 2025 la citada lista de elegibles se encuentra en firme para efectuar los nombramientos en periodo de prueba, en estricto orden de méritos, de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar en la lista de legibles.

Que, conforme con lo anterior, mediante Resolución nro. 00028175 del 05 de noviembre de 2025 se efectuó el nombramiento en periodo de prueba del señor Jaime Alberto Hernández Porras, identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.268.886, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12 (Registro ICA 2002) ubicado en la Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios, Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos de Uso Veterinario y de Farmacovigilancia con sede en Bogotá de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario ICA; quien posteriormente manifestó el rechazo del nombramiento, razón por la cual este fue derogado mediante Resolución nro. 00031067 del 02 de diciembre de 2025.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA reportó en el aplicativo SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil la derogatoria relativa al nombramiento en periodo de prueba del señor Jaime Alberto Hernández Porras, motivo por el cual mediante oficio con radicado 2025RE266151 del 12 de diciembre de 2025, se autorizó el uso de la lista de elegibles con la señora Elena Viviana González Díaz, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.014.196.897.

Que, una vez revisada la documentación aportada se evidencia que la elegible Elena Viviana González Díaz cumple los requisitos de estudio establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para ser nombrada en periodo de prueba en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12 (Registro ICA 2002).

Que es jurídicamente procedente proveer de forma definitiva el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, Registro en planta ICA 2002, correspondiente a la OPEC 216657, con la señora Elena Viviana González Díaz, por

**RESOLUCIÓN No.00000041
(05/01/2026)**

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”

haber superado satisfactoriamente el referido concurso de méritos y haber sido autorizado el uso de la lista por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el nombramiento en período de prueba para el referido empleo cuenta con disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en período de prueba a la señora Elena Viviana González Díaz, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.014.196.897 en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12 (Registro en planta ICA 2002), ubicado en la Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios, Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos de Uso Veterinario y de Farmacovigilancia con sede en Bogotá de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El período de prueba a que se refiere el artículo anterior corresponderá al término de seis (06) meses, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Una vez finalizado el periodo de prueba, será evaluado el desempeño de la funcionaria por parte del jefe inmediato. De ser satisfactoria la calificación, la funcionaria será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa; de lo contrario, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO. – De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, la señora Elena Viviana González Díaz dispondrá del término de diez (10) días, contado a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento. Si lo acepta dispondrá del término de diez (10) días para tomar posesión del empleo, el cual se contará a partir del día siguiente a la aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina.

ARTÍCULO QUINTO. – Notificar a la interesada el contenido de esta resolución.

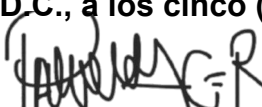
ARTÍCULO SEXTO. – El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**RESOLUCIÓN No.00000041
(05/01/2026)**

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (5) días de enero de 2026


PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente General

Preparó: Maira Alejandra Díaz Castro – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Danny Fabián Guio Muñoz – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Diana Patricia García Llano – Grupo de Subgerencia Administrativa y Financiera
Vo. Bo: Sebastián Sulez Gómez – Subgerente Administrativo y Financiero
Revisó: Javier Arturo Becerra Peña Contratista Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo: Jeison Julián Moreno Vargas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica